

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente a la señora **ALBA MARINA RENDON AGUIAR** luego de haberle enviado la respectiva respuesta y sin dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 2735062020 del 06/10/2020.

LA SUSCRITA

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
 Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro X

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2020107456 de 16/10/2020

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 04/11/2020 desde las 7:00 AM



CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
 Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 10/11/2020 a las 4:30 PM

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
 Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz



Cod Dependencia:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: ALBA MARINA RENDON AGUIAR
Numero Folios: Anexos.

Código 12330

Bogotá D.C., 13 de Octubre de 2020

Señora:

ALBA MARINA RENDON AGUIAR

CC: 40728982

Cel: 3162933174

Ciudad

Asunto: Respuesta derecho de petición mediante RQ 2735062020 del 6 de octubre de 2020

Respetada Señora;

En respuesta a su solicitud identificada con el número interno RQ 2735062020 del 6 de octubre de 2020, presentada ante esta Subdirección Local de la Secretaría Distrital de Integración Social y dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos indicarle que:

De acuerdo a su petición, se da claridad que mediante la resolución 0825 del 14 de junio de 2018 se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social; en ella se estipula que para poder acceder al servicio **Creciendo en Familia**, el cual brinda atención a mujeres gestantes niños y niñas menores de dos años; usted debe cumplir con uno de estos dos requisitos: 1) Gestantes, niños y niñas cuyo puntaje SISBEN sea igual o inferior a 57.21 y que habiten en Bogotá o 2) Registrado en listado censal indígena oficial avalado por el ministerio del interior.

Al realizar la revisión en la Base Certificada Nacional del Departamento Nacional de Planeación se identifica que su puntaje SISBEN es de 10,10 pero de Purificación, Tolima, y el requisito refiere que debe ser de la ciudad de Bogotá y al realizar la revisión en el Ministerio del interior se identifica que la pertenencia a las comunidades y/o resguardos indígenas no existe.

Por tal razón al no cumplir con los criterios de focalización e ingreso que se establecen para el servicio, se le informa que es prioritario que usted solicite visita del SIBEN en su nuevo domicilio en la ciudad de Bogotá en harás de lograr cumplir con los criterios propios del servicio. Tan pronto cumpla con alguno de los criterios lo invitamos a acercarse nuevamente para solicitar validación de las nuevas condiciones y solicitar solicitud como potencial participante de los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida en esta Subdirección Local ubicada en la CL 91 SUR 4 C 26 Este, barrio El Virrey.. los días lunes y martes de 8:30 am a 2:00 pm, por los profesionales del Proyecto 7744, quienes le asesoraran sobre los demás servicios que brinda la Secretaría para las personas más vulnerables del Distrito Capital.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por **BOGOTÁ** y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,



CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME SUMAPAZ

Proyectó: Adriana Carolina Morantes Espejo GPS10059-2020
Revisó: Patricia Kieber Avellaneda. Apoyo Jurídico SLIS Usme-Sumapaz

AYUDENOS A MEJORAR